



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 7 de 2019 SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Diciembre 2 de 2019

HORA INICIO: 3:00 pm **HORA FINALIZACIÓN:** 4:30 pm

LUGAR: Auditorio Secretaría Distrital de Hábitat.

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
Guillermo Herrera Castaño	Secretario	Secretaría Distrital de Hábitat		X	Designado mediante Resolución 004 de 2016, como delegado del Alcalde Mayor de Bogotá, ante el comité.
Cristian Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carlos Iván García Suárez	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación		X	
Mónica Alexandra Barrios	Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer		X	
Maria Carolina Salazar Pardo	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
Lida Teresita Herrera Salazar	Subdirectora Administración del Aseguramiento / Directora Dirección de Salud Colectiva	Secretaría Distrital de Salud	X		
Juan Carlos Prieto García	Director Dirección Diversidad Sexual	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Carlos Alberto Valbuena Rodríguez	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Lorena Caro	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Gustavo Quintero	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación		X	
SM Julio Cesar Patiño Gil	Director (E) de Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Edwin O. Peña	Subdirector Corporativo	Instituto Distrital de Turismo	X		
Adriana Quiroga	Asesora de la Dirección	IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		
Carmenza Gutiérrez de Camacho	Coordinadora Grupo de Protección ICBF Regional Bogotá	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá		X	
Glenda Johanna Garzón Cuellar	Fiscal 26 especializada	Director/a Seccional de la Fiscalía General de la Nación		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARIA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Cristian Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Mauricio Camacho	Grupo Trata de Personas	COAT (Centro Operativo Anti-Trata de personas) – Ministerio del Interior	X		
Laura Milena Osorio	Profesional Especializado Dirección Regional Andina	Migración Colombia - Regional Bogotá	X		
Danny Javier Triviño	Coordinador Grupo de Verificación Migratoria Especializado	Migración Colombia - Aeropuerto		X	
Carmen Ximena Marciales	Asesora del Despacho para Asuntos de Mujeres y Género	Defensoría del Pueblo	X		
Leidy Tatiana Hernández		Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Intendente Jorge Ocampo Ángel	Jefe Línea Investigativa contra los delitos sexuales y la familia	SIJIN		X	
Wilmer A. Espinal		DIPRO		X	
Oscar Perafan	Profesional Especializado con	Registraduría Distrital		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
	funciones de Control Interno				
Alba Marina Sánchez	Procuradora 31 Judicial para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia	Procuraduría General de la Nación	X		
Patricia Villegas De La Puentes	Personera Delegada para los Derechos Humanos	Personería Distrital de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
Jorge Córdoba		Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Karen Hernández		Secretaría Distrital de Hábitat	X		
María Angélica Ramírez	Referente Trata de Personas	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María Alejandra Neira R.	Contratista - Enlace COAT	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Nidia Patricia Varela		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Juliana Álvarez		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Catherine Rodríguez		Secretaría Distrital de Educación	X		
Germán Caro Olarte		Secretaría Distrital de Educación	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
Victoria E. Giraldo		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Mónica Murillo		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Maritza Ramírez Martínez		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Janeth Eliana Zamora		Secretaría Distrital de Planeación	X		
Miryam Rodríguez Yate		Secretaría Distrital de Salud	X		
Paola Gómez		Secretaría Distrital de Salud	X		
Luis Guillermo Oyuela		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Valentina Sánchez		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Luis Ramírez		Defensoría del Pueblo	X		
Rosalía Ramos Mondragón		Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá	X		
Diana Liceth Iles Torres		Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X		
Martha Ramírez		Instituto Distrital de Turismo	X		
Lizeth Valderrama Moreno		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá	X		
Valentina Gamez		IDIPRON	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
Blanca Cecilia Suárez		Personería Distrital de Bogotá	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación de delegaciones y verificación del quórum.
3. Alerta Temprana No. 046 de 2019.
4. Informe final de la instancia (cierre de administración)
 - a. Resultados de acciones implementadas 2016-2019
 - b. Aprobación Plan de Acción 2020
 - c. Aprobación Plan de trabajo del Comité 2020.
5. Conclusiones y varios
6. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

Siendo las 3:30pm del 2 de diciembre de 2019, se da apertura a la sesión final del año del Comité y se procede a realizar la verificación del quórum.

2. Verificación de delegaciones y verificación del quórum.

Se realiza el llamado a lista a fin de verificar el quorum, y se determina que se cuenta con la presencia de 5 miembros permanentes del Comité, por lo cual hay quorum deliberatorio permitiendo dar inicio a la sesión.

Toma la palabra la referente de trata de personas de la Secretaría Distrital de Gobierno, Maria Angélica Ramírez, exponiendo la agenda de la sesión, y dando paso al siguiente punto, le da la palabra al Secretario Técnico, Dr. Francisco Pulido, quien saluda a los presentes, informa que se cuenta con la presencia del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Personería y la Procuraduría.

3. Alerta Temprana No. 046 de 2019.

Interviene el Dr. Francisco Pulido, indicando que con relación a la alerta temprana 046 de 2019, sin dejar de lado que las demás alertas también habían incluido recomendaciones relacionadas con la trata de personas en diferentes finalidades, es importante resaltar dos de las recomendaciones para conocimiento de este Comité:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

9. “A la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, adelantar sucesivas jornadas de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, violencia y explotación sexual y priorizar en el marco del Comité Distrital de Lucha contra la Trata y las instancias interinstitucionales con las que cuente el Distrito para los efectos. Así mismo, se recomienda adelantar acciones específicas de prevención y atención a este tipo de violencias y en particular, a la Explotación Sexual Comercial de NNA en contextos de prostitución, trata de personas con fines de explotación sexual y de la mendicidad ajena ejercida por los padres, familiares y terceros, sobre NNA de los barrios de las localidades objeto de la presente advertencia”

31. “A la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., fortalecer sus acciones orientadas a la prevención de Trata de Personas y a la identificación de redes de trata, en las localidades Los Mártires, Puente Aranda y Santa Fe ”

Indica el Dr. Pulido que en el informe que se va a entregar a la Defensoría del Pueblo y a la CIPRAT, se indica que en el Plan de Acción 2020 se incluirán acciones diferenciadas a partir de la alerta temprana. Frente a la recomendación 9, se sugiere a las entidades del Comité enfocar sus procesos de sensibilización en las finalidades explotación sexual y mendicidad ajena, atendiendo la recomendación de la Defensoría; adicionalmente, importante realizar énfasis en NNA, acción que debe ser articulada con la SDIS en el marco de acciones que existen en la lucha contra la mendicidad y desde la mesa ESCNNA; y finalmente es necesario que las entidades miembro de este Comité caractericen los procesos de sensibilización realizados, por localidad, priorizando las 4 de la AT 046 de 2019. Frente a la recomendación 31, es importante señalar que se vienen realizando procesos conjuntos de sensibilización con la Policía MEBOG, y está incluido en el informe a CIPRAT, sin embargo, dejaremos priorizado en el marco del Plan de Acción y Plan de Trabajo 2020 las 4 localidades en materia de prevención; por otra parte, la mesa de judicialización incluyó en su Plan de Trabajo 2020 impulsar estrategias de identificación de redes de trata en las 4 localidades, a través de búsquedas activas de casos como se realizó en la presente vigencia permitiendo adelantar operativos tan importantes como la Operación Penumbra.

Se da la palabra a la Defensoría del Pueblo para conocer sus recomendaciones de primera mano y sobre las causas que las generaron. Interviene Luis Fernando Ramírez Cardona, Analista del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Manifiesta que la alerta incluye un elemento articulador, una recomendación a la Fiscalía en cuanto a que se haga una investigación en contexto para encontrar si hay otros delitos conexos con el tema de trata de personas como se evidenció en la investigación realizada por la Defensoría del Pueblo y en las quejas y denuncias puestas por los habitantes de los territorios, manifestando que el tema de trata está asociado a otros delitos incluyendo narcotráfico. Indica que a pesar que no está presente la delegada de la Fiscalía, pero esto debe quedar en acta pues este es un tema articulador que está muy conectado con la labor de la mesa de judicialización y de caracterización de los procesos de sensibilización en la localidad, porque básicamente lo que se solicita es que se cuente con más información de contexto que permita avanzar en las investigaciones que adelanta la Fiscalía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continúa el Dr. Ramírez indicando que la alerta temprana indica que hay una multiplicidad de factores que generan vulnerabilidad para grupos poblacionales específicos en estos territorios, por lo cual se debe tener en cuenta un enfoque de interseccionalidad en la trata del fenómeno que está aconteciendo allí. Como ejemplo, muy posiblemente algún grupo poblacional de los que están advertidos en riesgo en esta AT, como el caso de la población migrante venezolana, pueda estar en condiciones que les genera mayor vulnerabilidad, no solo por el aspecto migratorio, sino que muchos pueden ser habitantes de calle, muchos son NNA que pueden estar siendo víctimas de trata o alquiler con fines de mendicidad, mujeres que pueden estar ejerciendo prostitución en estos sectores. En este sentido, lo que se busca mostrar es que hay múltiples factores que generan que la vulnerabilidad de estos grupos poblacionales aumente en estos territorios, sean migrantes, sean grupos indígenas, y demás. El abordaje de la acción debe tener en cuenta esta multiplicidad de factores, por lo cual debe darse una articulación entre las entidades con competencias en el asunto que permitan dar una respuesta robusta a la situación. La Alcaldía ha demostrado que tiene una muy buena articulación entre las diferentes Secretarías y esto debe quedar también como un mensaje para la siguiente administración en la respuesta que se debe dar y en cómo se deben dar las acciones que debe adelantar la siguiente administración.

Finaliza el Dr. Ramírez expresando que la alerta toca otros aspectos, pero básicamente en lo que corresponde a este Comité fue lo mencionado anteriormente. Se debe entender que el fenómeno de trata, con base en las evidencias que dejaron el proceso de la alerta temprana, aun es desconocido, por cuanto no se conocen las redes o actores que están detrás, que es lo que debemos identificar, y con que están vinculados y articulados, y que la respuesta de atención a estos grupos poblacionales no solo debe tener en cuenta esa caracterización, pues hay unos intereses de fondo de redes de trata que no solamente se quedan en Bogotá sino que están articuladas con redes en otras regiones del país.

Toma la palabra Carmen Marciales, de la Defensoría del Pueblo, indicando que desea recoger lo que Francisco Pulido manifestó y es que a la recomendación 9 le hace falta la articulación con el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, por lo que allí está la mesa ESCNNA, pensando en la necesidad de articulación de estas dos instancias en razón a los contextos de las localidades objeto de la alerta.

Interviene nuevamente el Dr. Pulido y expresa que el contexto de la alerta temprana, para que las entidades que no asisten a CIPRAT, sale de un Decreto Nacional que modifica el 1036, el Decreto 2124, el Distrito responde a través de la Secretaría Distrital de Gobierno como único canal de respuesta con CIPRAT, y solo por este medio llegan a la Defensoría del Pueblo. Por esto se solicita que cualquier respuesta la canalicen a través de la Secretaría de Gobierno y responder articuladamente. Finalmente, quiere dejar el número de casos atendidos hasta el momento en las 4 localidades: Candelaria 3 casos, 1 en finalidad matrimonio servil y 2 en trabajos forzados; Mártires, 5 casos, 4 de explotación sexual, 1 trabajos forzados; en Puente Aranda 2 casos en finalidad explotación sexual; Santafe 3 casos, 2 explotación sexual y 1 trabajos forzados.

Nuevamente interviene Luis Fernando Ramírez Cardona, agregando que la alerta temprana 046 realiza recomendaciones sobre trata de personas, pero la 023 que es de localidades Ciudad Bolívar, Bosa Kennedy y que después se extendió a Fontibón y Engativá, también tiene recomendación puntual en tema de trata de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

personas. Hay una relación que no necesariamente está anclada a un territorio o localidad, sino que existe relación y conexión entre territorios, y se ha evidenciado un desplazamiento y movimiento entre localidades. Entender que la alerta 023 emitida en junio tiene 9 meses de vigencia, luego de los cuales se hará el informe de seguimiento a la AT, por lo cual habrá mucho que trabajar aun acá, y se espera recoger muchos elementos en materia de trata como respuesta tanto a la 023 como a la 046.

El Dr. Francisco Pulido resalta que es importante notar que no hay ningún caso atendido en la finalidad mendicidad ajena, lo cual no quiere decir que no haya casos, sino que toca trabajar mucho más en la identificación del delito, y el informe completo de atención que tenemos incluye las 20 localidades, partiendo precisamente de la premisa que no es un fenómeno asociado a una localidad sino que es un fenómeno general. Eso se evidencia en el informe de atenciones realizadas. Esto se articula con dos instrumentos. Por ejemplo frente a población Emberá se incluyen todas las acciones que venimos adelantando para el retorno definitivo de las familias que estaban particularmente en La Favorita, y las que voluntariamente manifestaron a la Unidad para las Víctimas que harían reubicación en Bogotá, lo que hace que cambie el panorama de oferta institucional.

4. Informe final de la instancia (cierre de administración).

Se informa que se cuenta con la presencia del IDT y del IDIPRON, con lo cual se cuenta con 7 miembros permanentes, se mantiene el quorum para deliberar.

a. Resultados de acciones implementadas 2016-2019

Se da la palabra a la Secretaría de Educación, quien ejerció la secretaría técnica de la mesa durante 2019. Catherine Rodríguez realiza un balance general de las acciones implementadas y que alimentaron el plan de trabajo 2020. Si bien la secretaría técnica del Comité la tuvo educación en 2019, se realizó un ejercicio juicioso de recoger los avances y productos planteados en años anteriores. Se tuvo 3 grandes ejes de trabajo. El primero, la articulación de acciones en prevención en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas, de lo cual se les presentó el informe correspondiente. El balance fue muy positivo, con avances en articulación interinstitucional, si bien hay que seguir avanzando en ello, este año se hizo una agenda juiciosa durante toda la semana, lo cual fue muy importante para visibilizar el delito, con un énfasis importante en la finalidad de mendicidad ajena como se evidenció anteriormente. En segundo lugar, la mesa realizó un ejercicio de generación de espacios de fortalecimiento de conocimiento y capacidades en materia de identificación del delito. Se realizaron tres mesas de fortalecimiento conceptual: 1, Conceptualización enfoques de prevención desde el punto de vista de cada entidad asistente. La prevención contempla un reto pedagógico importante, más allá del Decreto 1066 que nos da el marco de actuación. Esta sesión fue liderada por la SED. 2, Relación, diferencias e inquietudes frente a la ESCNNA y la Trata de personas con fines de explotación sexual en NNA. Fue liderada por una articulación entre la Fundación Renacer, Fiscalía y Procuraduría. 3, Relación entre actividades sexuales pagas y Trata de personas con fines de explotación sexual, se buscaba actualizarnos en lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

relacionado con la política pública en materia de ASP que viene adelantando la Secretaría Distrital de la Mujer, e identificar los retos en la materia. Finalmente, producto de todo lo anterior, especialmente de la primera mesa de fortalecimiento, se generó un documento técnico de prevención en materia de trata de personas. La invitación para todos es que lo puedan leer y retroalimentar. Cuenta con tres bloques grandes: que se entiende por prevención desde la normatividad, cuales son las perspectivas de prevención que tenemos y cuáles son las pistas conceptuales, pedagógicas, metodológicas y operativas que el Comité de Trata le deja al distrito y la nación para su consulta frente a cómo abordar la prevención en trata de personas. Se espera que parte de la labor del próximo año sea continuar alimentando este documento. Agradece a todos quienes participaron en la mesa, se resalta que aún quedan muchos retos por delante, mayor articulación entre las entidades, con la mesa de judicialización, pero se lograron grandes avances.

Toma la palabra Francisco Pulido indicando que el componente de prevención hace parte del Plan de Acción aprobado en el Comité Distrital de Prevención, el cual es la herramienta articuladora de todas las acciones en materia de prevención del distrito, lo que garantiza que continúe y será un tema prioritario en el empalme.

Posteriormente toma la palabra María Angélica Ramírez, de la Secretaría de Gobierno, entidad que ejerció la secretaría técnica de esta mesa. En este espacio se desarrollaron principalmente 4 ejes o productos. En primer lugar se realizó la diagramación de la ruta distrital de asistencia y protección a víctimas de trata de personas, a través de unos flujogramas que visualmente son claros para mostrar la participación de cada entidad en cada momento, los cuales fueron aprobados por la mesa técnica, y los cuales se entregan integrados al Protocolo de la ruta distrital de asistencia y protección a víctimas de trata de personas, siendo este el segundo producto de la mesa, el cual se encuentra en versión preliminar, y debe presentarse a la mesa para realizar ajustes finales y proceder a aprobación del Comité en 2020. En tercer lugar, se realizó seguimiento permanente a los casos de las PVTP con el objetivo de garantizar su acceso a servicios de la ruta de asistencia, evaluar acciones y tomar decisiones de cierres de casos. Finalmente, se elaboró el informe de observaciones frente a la implementación de la ruta distrital de trata de personas, el cual fue aprobado en sesión anterior del Comité y remitido al COAT del Ministerio del Interior, quienes ya informaron que lo recibieron e indicaron que remitirán la respuesta de manera escrita a este Comité.

A continuación, toma la palabra Valentina Sánchez de la Secretaría de Seguridad, quienes ejercieron la secretaría técnica de la mesa de investigación y judicialización. Indica que presentaron al Comité un documento en el que plasman los avances de la mesa. La primera acción realizada tiene que ver con la sistematización y seguimiento a casos de trata de personas conocidos por el Comité, en proceso de investigación y judicialización, para evaluar el estado de cada uno de ellos. El proceso fue complejo por cuanto involucraba una articulación fuerte entre el nivel distrital y nacional, por cuando las acciones de investigación y judicialización son de competencia de entidades de orden nacional (Policía y Fiscalía). En un primer momento se quiso abarcar todos los casos que tenía Bogotá en este aspecto, pero fue evidente que el alcance no nos permitía realizarlo, por lo cual se redujo el alcance únicamente a los que fueran conocidos por parte del Comité, y la matriz está completa con corte a noviembre. Importante mencionar la dificultad de la caracterización específica de las situaciones que refieren a los casos de trata, primero porque las modalidades son muy diferentes y comprender las dinámicas del delito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

en cada modalidad es un reto enorme, y es algo para tener en la mira para la próxima administración, pues es importante ampliar el conocimiento de las dinámicas delictivas que rodean el fenómeno. En segundo lugar, la mesa realizó procesos articulados de investigación de indicios puestos en conocimiento por la ciudadanía, frente a lo cual las entidades de la mesa tratamos de articularnos en la información la cual llegaba por distintos medios a las distintas entidades, por lo cual se buscó unificar la información para dar respuesta. Importante el proceso de articulación y canalización de las acciones que fueran necesarias en territorio que realizó la Secretaría Técnica del Comité. En tercer lugar, respecto a los casos de mendicidad ajena en NNA la mesa activó a inicios de año una alerta frente a posible ocurrencia de situaciones de explotación en esta finalidad sobre NNA principalmente venezolanos en TM, de lo cual derivaron diversos operativos y procesos de verificación. Finalmente con relación a posibles situaciones de explotación sexual y ESCNNA, se realizaron 7 operativos en zonas de alto impacto, con articulación con entidades de nivel distrital y nacional, y restablecimiento de derechos cuando requerido.

Toma la palabra Francisco Pulido con el fin de reiterar la solicitud hecha a la Fiscalía frente a la necesidad de contar con respuesta rápida en investigaciones frente a los casos y principalmente con relación a las medidas de protección para las personas que denuncian hechos de trata de personas, pues la principal dificultad es que no hay un programa de protección a víctimas y testigos intervinientes en procesos penales que sea realmente efectiva y garantice condiciones de seguridad pues actualmente el programa es muy restrictivo. Importante que se pudiera avanzar en este aspecto, pues la única entidad con competencia en protección a víctimas y testigos sigue siendo la Fiscalía. Si no hay protección efectiva, no hay denuncia y por tanto no hay judicialización. El ciclo se va a mantener hasta que este inconveniente no se supere de manera estructural.

A continuación toma la palabra Nidia Patricia Varela, de la Secretaría de Gobierno, a fin de exponer la línea base levantada. Explica que en el marco del trabajo que todo el Comité realizó en relación con el Plan de acción, que se implementó en 2018, se presentarán unas cifras y aspectos a tener en cuenta. Expone el consolidado de atenciones: 2016 hubo 28 ingresos a la ruta, 2017: 58, en 2018: 65 en 2019 vamos en 43 para un total de 194 casos al momento, los cuales han recibido atención de todas las entidades en el marco de las competencias. Estas atenciones han sido 629. En 2016 y 2017 no funcionaba el plan de acción del comité aún, por lo cual la base de información con que se cuenta es de 2018 y 2019. La importancia del plan de acción radica en que es un insumo de toma de decisiones frente a los resultados e información que nos dan los datos que las entidades nos remiten. Expone los diagramas de ingresos y atenciones de la presentación. En 2016 y 2017 la información existente es entonces únicamente lo de Secretaría de Gobierno. A partir de 2018 se puede identificar las gestiones de atención de las demás entidades. Una acción de mejora muy importante está relacionada con los registros de información en las bases de cada entidad, pues es muy importante que la información que nos remitan esté caracterizada, aspecto que no todas están remitiendo. Por ejemplo la información frente a localidades de explotación, captación, residencia. Frente a los procesos de sensibilización y formación, los procesos inician en 2017 que implicaron 5.132 sensibilizaciones/formaciones, en 2018 15.636 y en 2019 vamos en 8.755 para un total cuatrienio de 29.523 procesos de sensibilizaciones/formaciones hechos por todas las entidades. Toda la anterior información es la que nos sirve para levantar una línea base, entendida como un punto de partida para delimitar los tiempos, costo y alcance de lo que se quiere lograr, y es la fuente de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

información para comparar, analizar, revisar y ajustar. Cuando se asume esta administración no teníamos línea base, es decir, no había fuente de información. Únicamente estaban registrados en 2011-2015 4 atenciones, que se encontraron en la información recibida, es decir, no se contaba con más datos para hacer una fuente de contrastación. Y en 2016-2019, únicamente sobre los dos ejes de prevención y de atención, se ha llegado a 30.352 personas. Esta es la línea base que recogerá la siguiente administración. Es el piso sobre el cual partir para realizar acciones de atención y una de las líneas de las acciones de prevención. Queríamos mostrar como avanzaron los ejercicios y esfuerzo que las entidades hicieron al reportarnos planes de acción de manera trimestral, dando cuenta del trabajo adelantado.

Interviene Francisco Pulido mencionando que debe reiterarse que el incremento en casos atendidos evidencia, no una falla en la ruta por aumento de casos, sino que se logró avanzar en la desnaturalización del delito y por hay evidencia de que la ruta funciona en sus tres componentes. Se ha hecho una muy buena tarea y se debe continuar en este camino. Así las cosas, debe analizarse como avanza el comportamiento de atenciones para poder identificar la efectividad de la ruta y sus campañas de prevención.

b. Aprobación Plan de Acción 2020

Dando paso a los siguientes puntos, se aclara que estos documentos se presentarán en el empalme como acciones prioritizadas para la vigencia 2020. No se considera necesario que lo dejemos aprobado desde este Comité, sino que se presentará a la nueva administración para que determine si lo acoge o no.

Toma la palabra Maria Angélica Ramirez, presenta un breve resumen de las acciones del Plan de Acción 2020, el cual fue remitido con anterioridad a todos los miembros del Comité. Se basa en acciones determinadas por cada entidad. En comparación con el Plan de 2019, se tiene lo siguiente:

2019		2020	
Prevención	23 acciones 10 entidades	Prevención	25 acciones 9 entidades
Protección y Asistencia	19 acciones 11 entidades	Protección y Asistencia	18 acciones 11 entidades
Investigación y Judicialización	2 acciones 2 entidades	Investigación y Judicialización	2 acciones 2 entidades
Generación y Gestión del Conocimiento	1 acción 1 entidad	Generación y Gestión del Conocimiento	1 acción 1 entidad
		Coordinación y Sostenibilidad	2 acciones 2 entidades
TOTAL ACCIONES REPORTADAS 2019: 45		TOTAL ACCIONES REPORTADAS 2020: 48	

c. Aprobación Plan de trabajo del Comité 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Toma la palabra María Angélica Ramírez, presenta un breve resumen de las tareas acordadas para el Plan de Trabajo 2020, el cual fue igualmente remitido la semana pasada a todos los miembros del Comité y por ende es de conocimiento de todos.

No se presentan comentarios adicionales de los presentes frente a los puntos 4b. y 4c.

5. Conclusiones y varios.

Interviene el Dr. Pulido, presentando al Comité una situación presentada en la activación de la campaña “Hagamos un trato, Bogotá sin trata” en el aeropuerto El Dorado en el mes de noviembre, para su evaluación. La campaña incluye en una de sus cajas la finalidad “extracción de órganos” contemplada en el artículo 188^a del Código Penal y por el Protocolo de Palermo. Sin embargo, el Ministerio de Salud a través de la página de Facebook y otras redes manifestó que la inclusión de campañas de sensibilización frente a extracción de órganos puede generar que se desincentive la donación de órganos para trasplantes que sean necesitados, tema que se está impulsando a nivel nacional. Quisiera presentarle al comité la importancia de articular esta estrategia con el Ministerio de Salud, pues a pesar que no hay casos registrados de esta finalidad, está en el código penal, y es importante que esto no genere confusiones; para nosotros puede estar muy claro que la donación no tiene nada que ver con la extracción de órganos pero esto debe aclararse y esto es de importancia para el Ministerio de Salud. Hace entonces un llamado a la Secretaría de Salud para que pudieran realizar este vínculo o articulación, e igualmente al Ministerio del Interior, y sin embargo Secretaría de Gobierno va a dejarlo en los comentarios adicionales de recomendaciones. La polémica fue tal que llegó incluso al Ministro. Para el Distrito no hay ningún interés en caer en esta situación, pero es nuestro deber sensibilizar frente a todas las finalidades del delito.

Frete a este punto, la Dra. Lida Teresita de la Secretaría de Salud interviene manifestando la necesidad de crear una mesa de trabajo con el Ministerio que permita alinear y articular los lineamientos y políticas en materia de donación de órganos, pues el Ministerio ha sido reiterativo frente a la necesidad de generar una cultura de la donación, campañas que también apoyó la Secretaría y frente a la que se han dado muy buenos resultados. Lo anterior no implica que se dé una desarticulación en los distintos espacios; por ello es necesario buscar una armonización. Considera que el próximo año la Secretaría de Salud puede liderar una mesa alterna a este Comité, con el Ministerio de Salud.

Por otra parte, la semana anterior estuvimos algunas entidades parte de este Comité en un café convocado por la Procuraduría, en donde buscan la firma de un Pacto institucional contra la Trata de Personas, particularmente en finalidad de explotación sexual. La convocatoria para este evento fue enviado a todas entidades de este espacio. Nosotros tenemos algunas observaciones frente a la implementación de la estrategia de lucha contra la trata de personas en la finalidad explotación sexual, pues no asociamos todo ejercicio de actividad sexual pagada de manera necesaria con trata de personas en esta finalidad; esto responde además a la Política Pública que viene adelantando la Secretaría de la Mujer y a los lineamientos de la Corte Constitucional. No queremos entrar en una discusión frente a esto, que no es fácil de superar, sino que reiteramos la garantía de atención a todas las víctimas del delito pero diferenciando los dos escenarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Dr. Pulido, Secretario Técnico de la instancia, agradece a las entidades por la labor de los cuatro años de trabajo. Dejamos un balance positivo que será informado a los organismos de control. Invita a los asistentes a participar en el lanzamiento de la Política Pública Distrital de Derechos Humanos que entre sus acciones recoge gran parte de las acciones del Comité de Trata, la cual será el 10 de diciembre, 3pm; se enviará la invitación por correo electrónico.

Interviene Carmen Marciales de la Defensoría del Pueblo, resaltando nuevamente los avances y el trabajo de este Comité. Considera que es uno de los Comités más operativos, que ha presentado buenos productos.

6. Cierre de la sesión.

Siendo las 4:30pm se da por finalizada la sexta sesión ordinaria (final) de 2019 del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas.

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE SESIÓN: Por definir.

En constancia firman,

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
PRESIDENTE

CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Listado firmado de asistentes.
2. Presentación de Power Point de la sesión.
3. Plan de Acción 2020.
4. Plan de Trabajo 2020.

Proyectó: María Alejandra Neira – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

Revisó: María Angélica Ramírez – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

Aprobó: Ana María González – Directora de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

